



# **COLEGIO HONDUREÑO DE ECONOMISTAS**

## **MONITOREO DE NOTICIAS ECONÓMICAS**

**Semana del 28 al 1 de junio del 2018**

**1 de Junio del 2018**

El presente monitoreo se basa en la revisión diaria de noticias económicas encontrados en los principales periódicos impresos y digitales del país y del exterior. La información refleja la opinión única y exclusiva de los periodistas y su medio respectivo.

---

## • ECONOMICAS DE INTERES NACIONAL

### ❖ CONGRESO NACIONAL APROBARÍA NUEVA AMPLIACIÓN DE AMNISTÍA TRIBUTARIA<sup>1</sup>



El pleno del Congreso Nacional (CN), conoció este jueves 31 de mayo, el dictamen correspondiente a la comisión de presupuesto del Hemiciclo Legislativo, sobre la ampliación de la amnistía enviada por el Poder Ejecutivo hondureño.

En ese sentido, la ampliación para la regularización tributaria, extendería las exoneraciones en el cobro de multas y recargos por mora en el pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR), servicios públicos y tasas municipales que se vencieron a la medianoche de este pasado jueves.

Con la iniciativa de ley, se reformaría el decreto 129-2017 del 18 de enero de 2018, publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 2 de mayo del presente año. En el cual se amplió la referida amnistía.

Según autoridades de la Cámara Legislativa, la próxima semana se aprobaría la ampliación para que todos los plazos consignados de amnistía hasta el 31 de mayo de 2018 se extiendan al 31 de julio del presente año.

Actualmente existe un acuerdo entre las bancadas del Congreso Nacional, para extender el plazo de las amnistías, no obstante, falta consenso en cuanto al tiempo que se debe otorgar a los ciudadanos.

Algunos parlamentarios optan por extender la medida hasta el 31 de julio, y otros diputados consideran como fecha probable de ampliación a la amnistía hasta agosto y por último que el dictamen diga que el decreto entra en vigencia 60 días después de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

El congresista del Partido Nacional Mario Pérez detalló que “debemos cambiar algo en la redacción de este artículo y que no nos pase lo del decreto que estamos reformando, debido a que se sigue el proceso de promulgación de la ley, lo que implica la sanción y la publicación, los días en que estuvo vigente la amnistía fueron muy pocos”.

Asimismo, agregó que la intención es que por lo menos exista dos meses de vigencia en la próxima extensión, “si ponemos 31 de julio y tenemos retraso en la sanción y en publicación puede ser que esté vigente pocos días”.

“Entonces cambiar la redacción que la vigencia será de 60 días a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta”, concluyó Pérez. La amnistía consiste en un perdón a quien le aplique o solicite y que no puede darse un trato discriminatorio si un obligado cumple con los elementos objetivos y subjetivos para gozar de dicho beneficio

---

<sup>1</sup> Noticia publicada en el periódico digital Hondudiario  
Véase [www.hondudiario.com](http://www.hondudiario.com)

## ❖ UNOS 15 MIL HOGARES HONDUREÑOS CAYERON EN LA POBREZA POR AUMENTO DEL ISV: ICEFI<sup>2</sup>



El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), presentó un estudio sobre las implicaciones que ha tenido el aumento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Impuesto Sobre la Venta (ISV), En Honduras, Guatemala y El Salvador.

En ese sentido, en el caso hondureño, el estudio dio a conocer que el incremento de la tasa general del ISV del 12.5 al 15 por ciento aplicado desde el año 2014, llevó a la condición de pobreza, a unos 15 mil hogares

que no eran “pobres”, representando alrededor de 66 mil personas, afectando en mayor cuantía, los hogares liderados por mujeres.

El Icefi también muestra el impacto en el bienestar de los hogares del Triángulo Norte centroamericano (Honduras, Guatemala y El Salvador), ante los aumentos de la tasa del IVA o del ISV. Mismos que abarcaron los patrones de consumo, desigualdad, pobreza y bienestar de los hogares.

El estudio destaca que en Honduras el aumento de la tasa del ISV general, ocasionó reducción en el consumo de alimentos de los hogares más pobres, en el que el 40 por ciento de esos hogares registró una reducción en la ingesta de alimentos, dañando los esfuerzos por reducir la desnutrición y cumplir el segundo objetivo de desarrollo sostenible (ODS) que es hambre cero.

Además, continúa reflejando el informe que “aumentó la desigualdad en la distribución del ingreso. De acuerdo con las cifras oficiales, el Coeficiente de Gini en 2016 fue de 0.52, el cual según los cálculos de Icefi sería menor (0.51) si la tasa del ISV no hubiese incrementado, lo que implica que el paso del ISV al 15 por ciento empeoró la desigualdad en la distribución del ingreso”, afectando el décimo ODS, que habla sobre la reducción de desigualdades.

Otros de los impactos señalados por el Icefi a casusa del aumento al ISV en Honduras, es el deterioro en el bienestar de los hogares, “particularmente de los más pobres”.

<sup>2</sup> Véase [www.hondudiario.com](http://www.hondudiario.com)

“Este impacto se aproxima por medio de la pérdida de ingreso real provocada por el aumento tributario, encontrando que en promedio la reducción del bienestar de los hogares fue del 7.98 por ciento de sus ingresos. Sin embargo, el Instituto advierte que en el 10 por ciento de los hogares más pobres, la pérdida de bienestar fue de 12.7 por ciento de sus ingresos, mientras que en el 10 por ciento más rico sería de solo 5.1 por ciento, reiterando que la medida impacta más severamente a los pobres”, amplió el estudio.

Por otra parte, exteriorizaron que con la medida tributaria, en el país se incrementó la pobreza. En la que el Icefi estimó que se aumentó aproximadamente en 0.74 puntos porcentuales. Significando que alrededor de 15 mil hogares no pobres o unas 66 mil personas, cayeron en situación de pobreza.

Ese Incremento a la pobreza, se vio afectado en su mayoría en hogares con jefatura femenina, “el alza en la pobreza fue mayor al incrementarse en 0.97 puntos porcentuales, superior a los 0.68 puntos porcentuales en los hogares con jefatura masculina; lo que demuestra que han sido los hogares con mujeres jefas de hogar quienes sufrieron más las consecuencias del incremento del ISV”, mismo resultado que limita cumplir el quinto objetivo de desarrollo sostenible que promueve la igualdad de género.

Para el Icefi, Honduras debe tener como prioridad la adopción de una política fiscal que coadyuve al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantice la suficiencia de recursos para cumplir con la provisión oportuna de servicios públicos de calidad.

Para ello, se cree indispensable incrementar los ingresos tributarios para asegurar el cumplimiento de esta agenda; pero recalca que este incremento debe lograrse con sentido de progresividad, es decir, mediante tributos que cumplan con el criterio de justicia tributaria conocido como equidad vertical, según el cual quienes tienen ingresos más altos pagan proporcionalmente más impuestos que quienes tienen ingresos más bajos.

Con base en los nocivos impactos estimados como resultado del incremento del ISV y reconociendo la necesidad de aumentar los ingresos del Estado, el Icefi recomienda a la Secretaría de Finanzas y a las diputadas y diputados del Congreso Nacional de Honduras considerar opciones impositivas que aumenten los recursos al tiempo en que coadyuvan a la construcción de un sistema tributario globalmente progresivo, tales como impuestos que tasan la riqueza e impuestos ambientales, la evaluación objetiva y posterior eliminación de privilegios fiscales injustificados, todo lo anterior sin dejar de lado, la necesidad de intensificar los esfuerzos para el combate frontal a la evasión y defraudación tributaria.

## ❖ POR 1 LEMPIRA DE INCREMENTO AL COMBUSTIBLE, LA CANASTA BÁSICA AUMENTA HASTA 70 LEMPIRAS: ADECABAH<sup>3</sup>

El presidente de la Asociación de Defensa de la Canasta Básica (Adecabah), Adalid Irías, aseguró que por cada lempira de incremento a los combustibles, el precio de la canasta básica sube entre 50 y 70 lempiras.

“Cada vez que hay un incremento por ejemplo cuando pasa de un lempira en los carburantes como promedio, obviamente el impacto casi es similar, nosotros diríamos que estaríamos en incremento casi entre los 50 y los 70 lempiras cuando cada incremento va de un lempira en los carburantes y esto va acumulado como promedio en la canasta básica general”, informó.



Irías también comentó que casi en 11 lempiras han aumentado los carburantes en los últimos meses, de igual forma ha sucedido con el precio de la canasta básica que ha aumentado unos 500 lempiras.

“Recordemos que algunos fueron entre 50 y 60 centavos, otros fueron de 70, otros van casi por 90 y hay algunos que pasaron del lempira, estamos estimando que así ya acumulado solo en estos últimos 11 podría haber un incremento como promedio entre los 300, 350 lempiras más, sumado con lo que venían atrás, son lo que estamos estipulando casi los 500 lempiras.

Añadido a este incremento también se suma el de la energía eléctrica, que según Irías, es otro golpe para la economía de los hondureños.

“Lo que genera la energía eléctrica es terrible porque nos va generando otros impactos, cuando aumenta la energía eléctrica la industria nos pasa los costos de producción y eso tiene otro incremento que va casi similar cuando los incrementos a la energía eléctrica van por arriba del 10 y 15 por ciento”, puntualizó.

Según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), los 30 productos básicos para la alimentación de los hondureños tienen un costo de 5,780 lempiras mensuales.

---

<sup>3</sup> Véase [www.hondudiario.com](http://www.hondudiario.com)

## • NOTICIAS DE IMPACTO INTERNACIONAL

### ❖ EE.UU. abre la guerra comercial con aranceles a la UE, Canadá y México<sup>4</sup>



Washington.- El Departamento de Comercio estadounidense anunció hoy la suspensión de la exención a la imposición de aranceles a la importación de acero y aluminio de la Unión Europea (UE), Canadá y México, una decisión que dispara las tensiones comerciales y provocará represalias de sus socios.

“Hemos decidido no extender la exención para UE, Canadá y México, por lo que estarán sujetos a los aranceles del 25 % y 10 %” al acero y el aluminio, indicó Wilbur Ross, secretario de Comercio de EE.UU., en una

conferencia telefónica con los periodistas horas antes de que se cumpliera el plazo para tomar una decisión al respecto.

Ross subrayó que aunque “hubo avances en las conversaciones con la UE”, no fueron suficientes “para mantener las exenciones temporales o lograr exenciones definitivas”.

Por su parte, apuntó que “ya no hay fecha precisa” para el fin de las negociaciones con Canadá y México sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que “se han prolongado más de lo previsto”, por lo que “también quedarán sujetos a los aranceles.

No obstante, Ross precisó que Washington continuará sus conversaciones con la UE, Canadá y México, ya que se “puede seguir hablando con las tarifas en vigor”.

De este modo, el Gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, avanza en su agenda proteccionista y aplicará aranceles a estrechos socios como la UE, Canadá y México, cuyos Gobiernos ya han advertido que responderán con medidas similares contra importaciones procedentes de EE.UU.

<sup>4</sup> Normativa que entró en vigor a partir de hoy 1 de junio 2018  
Véase [www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)

## ❖ La FED busca suavizar la 'regla Volcker', una medida introducida tras la crisis financiera<sup>5</sup>

La Junta de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos ha propuesto simplificar la 'regla Volcker', una medida introducida tras la crisis financiera por el entonces presidente, Barack Obama y que se enmarca en la ley de la reforma financiera 'Dodd-Frank' de 2010 pero que se incluyó en 2013, por la que se prohíbe a los grandes bancos realizar actividades especulativas de riesgo con los fondos de clientes en beneficio propio.



WASHINGTON, 31 (EUROPA PRESS)

"La experiencia ha demostrado que la complejidad de la regla ha creado incertidumbre respecto a su cumplimiento entre las entidades sujetas a la misma", ha justificado el instinto emisor en un comunicado, añadiendo que los cambios propuestos buscan "simplificar" la norma eliminando o modificando ciertos requisitos que no son necesarios para implementar efectivamente el estatuto, sin reducir la seguridad o la solidez del sector.

Asimismo, el banco central estadounidense ha señalado que los reguladores responsables de implementar la regla se han dado cuenta de las oportunidades que puede ofrecer "simplificar y mejorar" la norma, de forma que permita a las entidades llevar a cabo actividades apropiadas sin una carga excesiva y sin sacrificar su estabilidad.

Los cambios propuestos han sido desarrollados de forma conjunta por los cinco reguladores responsables de que la 'regla Volcker' se aplique correctamente: la Junta de la Fed, la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos, la Oficina de Control de la Moneda y la Comisión del Mercado de Valores (SEC).

Concretamente, los cambios propuestos son la adaptación de los requisitos de cumplimiento de la regla en función del tamaño de los activos y pasivos comerciales del banco, con unas medidas más estrictas para las entidades de mayor actividad. De acuerdo a esta premisa, los bancos que gestionen entre 1.000 y 10.000 millones de dólares verían una relajación de los requisitos, mientras que los que superen los 10.000 millones en activos y pasivos afrontarán reglas más estrictas.

Asimismo, la propuesta también eliminaría el hecho de que cualquier acción, derivado u otra inversión realizada o adquirida por las entidades y que posean por menos de 60 días sean consideradas de su propiedad. También se incluye, entre otros aspectos, la simplificación de la información sobre la actividad comercial que los bancos deben proporcionar a los reguladores.

"Nuestro objetivo es reemplazar los requisitos excesivamente complejos e ineficientes por un conjunto más racional de medidas", ha aseverado el presidente de la Fed, Jerome Powell. Esta propuesta acaba de lanzarse a consulta pública durante un periodo de 60 días.

## ❖ 11.300 millones de dólares al año: la factura que paga América Latina por no tener un único acuerdo comercial

---

<sup>5</sup> Propuesta para simplificar la regla de Volcker  
Véase [www.eleconomista.es](http://www.eleconomista.es)

La integración comercial es uno de los grandes mantras latinoamericanos de los últimos tiempos. Depender menos de las ventas a terceros países y más de los envíos a sus propios vecinos es una de las grandes metas, solo muy parcialmente cumplidas, de las principales economías de la región. Ese anhelo pasaría por dejar de lado la pléyade actual de acuerdos de libre cambio en favor de un solo tratado que uniese todo el subcontinente, desde Ciudad Juárez hasta Cabo de Hornos. Las cuentas salen: los flujos comerciales crecerían hasta en 11.300 millones de dólares —un 3,5% de aumento—, según un estudio presentado este martes por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno de los más completos de cuantos se han publicado hasta la fecha.

Aunque casi el 90% de lo comerciado en América Latina y el Caribe ya está libre de aranceles, un único acuerdo latinoamericano tendría efectos positivos de segunda ronda: los intercambios de bienes intermedios —que se incorporan a los bienes exportados— repuntaría un 9%, fortaleciendo las hoy débiles cadenas regionales de valor. Y las exportaciones de productos terminados, por su parte, aumentarían entre un 1% de los productos mineros en los países andinos hasta un 21% de los bienes agrarios centroamericanos, pasando por un 8% de las manufacturas mexicanas.

"Es difícil de comprender que las tres grandes economías de la región, Brasil, México y Argentina, sigan sin tener un acuerdo comercial", remarca Mauricio Moreira, economista jefe del sector de Integración y Comercio del BID. "Representan, conjuntamente, la mitad del PIB de toda América Latina y el Caribe. Pero el comercio entre sí apenas suma el 8%". "La clave está en que estos tres países puedan integrarse entre sí", profundiza Ignacio Bartesaghi, director del departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Universidad Católica del Uruguay. "Sin embargo, no creo que haya la suficiente voluntad política para hacerlo".

Latinoamérica se divide hoy, a grandes rasgos, en dos grandes bloques comerciales y un sinfín de pequeños tratados. La Alianza del Pacífico (que integra desde 2011 a México, Colombia, Perú y Chile) y Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) suponen más del 80% del PIB de toda la región. Aunque este abanico de pactos logró incrementar en un 64% los intercambios intrarregionales, sus beneficios no estuvieron —según los técnicos del BID— "a la altura de lo que un mercado de cinco billones de dólares podría ofrecer". Tampoco consiguieron que el subcontinente diese un verdadero salto de competitividad a escala global.

La organización financiera internacional con sede en Washington propone una ambiciosa hoja de ruta con un único objetivo: aprovechar todas las posibilidades que ofrece el libre comercio mediante la convergencia de las distintas zonas de libre cambio o, al menos, de comercio preferencial. "Aislados y sin una masa crítica", expone Antonio Estervadeordal, gerente del Sector de Integración y Comercio del BID, "estos tratados están condenados a la irrelevancia o, incluso, a una muerte lenta, a la luz de los mega acuerdos ya vigentes en Europa, Asia y Norteamérica".

La ola proteccionista iniciada por Donald Trump desde su llegada a la Casa Blanca, hace un año y medio, es una excepción a la regla. Ajeno a esa vuelta atrás, el resto del mundo, con China, Japón y la Unión Europea a la cabeza, siguen apostando por el libre comercio como vía para la prosperidad. En los últimos meses se han sentado las bases del TPP, que —ya sin Estados Unidos, que se autoexcluyó tras la victoria del magnate republicano— permitirá el libre movimiento de bienes y servicios entre 11 naciones de la cuenca del Pacífico, entre ellas México, Chile y Perú. Y se ha reeditado el pacto comercial entre México y el bloque europeo. Son, todos ellos, mensajes claros de que el mundo va por un camino distinto al que dicta Trump. En este entorno tumultuoso para el comercio internacional, una verdadera unidad latinoamericana se antoja más importante que nunca: como una suerte de seguro frente a potenciales pérdidas de mercados. "Un tratado de libre comercio de este tipo podría atenuar hasta en un 40% los efectos negativos de las fricciones del comercio mundial sobre las exportaciones latinoamericanas", agrega Estervadeordal.

En abril del año pasado, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina celebrado en Buenos Aires, los cancilleres del Mercosur y la Alianza del Pacífico iniciaron un proceso de integración que consideraron irremediable e irreversible. Para ambos bloques, se trataba de un movimiento defensivo ante un mundo que se volvió más complicado para el comercio de los países emergentes. El proteccionismo de EE UU terminó de convencer al vecindario de la necesidad de potenciar sus relaciones intrarregionales. Mientras México miró hacia el sur, como una

forma de diversificación de su muy concentrada matriz exportadora en la primera potencia mundial, las economías del Mercosur decidieron mirar hacia el oeste, donde encontraban hasta ahora posiciones irreconciliables con las políticas de izquierda que caracterizaron a sus Gobiernos. Todo viró con el giro liberal iniciado en Argentina en diciembre de 2015, con la llegada de Mauricio Macri al poder.

El cambio de época es evidente. Los miembros de Mercosur siempre vieron con recelo a sus vecinos de la Alianza. El primero veía al segundo demasiado alineado con EEUU. El segundo acusaba al primero de estar politizado y de ser poco eficiente. Pero Macri y su par brasileño, Michel Temer, decidieron abrir el Mercosur al mundo. Y Trump hizo el resto para convencer a México y, en menor medida, a Chile, de la necesidad de reducir la dependencia comercial con Washington. Decidieron así avanzar hacia la integración con un bloque, el Mercosur, que ahora se presenta más amigable.

El BID entiende que una eventual unión de los dos bloques subregionales más grandes creará un mercado de 4,3 billones de dólares. "Ya hay signos concretos y prometedores de que esta convergencia es algo más que una expresión de deseos", apunta el texto del BID, en referencia al acuerdo de 2017. Cualquier acuerdo posible, sin embargo, no contempla una fusión sino entendimientos que agilicen el comercio y derriben barreras arancelarias. Eso ya sería bastante, si se tiene en cuenta todo el camino que queda por recorrer. Basta comparar el nivel del comercio intrazona en otras regiones del mundo: 69% en la Unión Europea, 55% en Asia y sólo 18% en América Latina.

"Las ganancias de los 33 acuerdos existentes han sido más pequeñas de lo que cabría esperar: los Gobiernos deben ir más allá de la retórica política y hacer un esfuerzo unificador en detrimento del mosaico actual de pequeños acuerdos", apunta Moreira. "El momento político en México, Argentina y Brasil es el propicio. Y la dificultad en la renegociación del TLC [que une a México, EE UU y Canadá desde 1994, y que Trump amenaza con hacer saltar por los aires si no se accede a sus exigencias] suma un incentivo más", cierra el economista jefe del sector de Integración y Comercio del BID.

## • NOTICIAS RELACIONADOS A TEMAS PRODUCTIVOS

- ❖ SAG busca estrategia con asociación de productores de aguacate<sup>6</sup>



Una estrategia para aumentar la producción de aguacate en Honduras y así disminuir las importaciones del mismo, buscan autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Con la finalidad de planificar acciones para fortalecer la producción de aguacate en el país, se reunieron

miembros de la Junta Directiva de la Asociación de productores de Aguacate.

La estrategia para fortalecer la producción es implementada por la Cadena Nacional de Aguacate, del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), a través del apoyo de un programa de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA).

Además, se establecen convenios para impulsar el cultivo de aguacate con la República de China Taiwán, mediante la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta).

También, se une a la producción de ese rubro, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), para implementar el cultivo en la zona de La Tigra, Francisco Morazán.

---

<sup>6</sup> Véase en [www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)

## ❖ Crearán mecanismo para eliminar retención de \$10 en sector cafetalero<sup>7</sup>

El ministro de la Presidencia, Ebal Díaz, informó que están construyendo un mecanismo de acceso al crédito para que paulatinamente sea eliminada la retención de 10 dólares a los productores de café.

“Al final el productor paga por cada quintal 13.25 dólares, por lo que hemos llegado a un acuerdo que vamos a construir un mecanismo muy interesante”, explicó el ministro.

“Este mecanismo creará acceso al crédito que haga que paulatinamente esa retención de 10 dólares desaparezca”, dijo.

### Retenciones

Hace unos meses el gobierno y los cafetaleros llegaron a un acuerdo para eliminar las retenciones y el fideicomiso además de suspender la retención de un dólar por pago de préstamo al gobierno de China-Taiwán.

“En este momento si el precio del café esta en 120 dólares y al productor le quitan 10, es un golpe fuerte. Cuando el precio del café está alto no lo sienten mucho, pero en este momento sí”, expresó el ministro.

“Estamos trabajando con mucha responsabilidad en ese tema, estamos conscientes, ya hemos firmado un acuerdo adicional con el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), los exportadores, los intermediarios, productores y también con el gobierno”, informó Díaz.



<sup>7</sup> Véase [www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)

## ❖ CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS SERÁ DE UN 20%<sup>8</sup>



El director regional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Roberto Paz, dijo que el crecimiento de la producción de granos básicos será de un 20 por ciento para este año.

Agregó que “son buenas expectativas de crecimiento en cuanto a la producción de granos básicos en el país, esperamos

tener un buen invierno en nuestra región la expectativa es que la primera semana de junio”.

“Esperamos llegar en maíz a unos 13 millones de quintales en todo el año en frijol llegar a 3.5 millones de quintales que con eso satisface la demanda nacional y todavía queda para exportar un poquito y en arroz seguir incrementando como se ha ido en el transcurso de los últimos años y llegar a uno y medio de quintales, todavía somos deficitarios en arroz”, señaló.

Indicó que “en la producción de granos básicos proyectamos un crecimiento de alrededor de un 10 a 20 por ciento, porque todavía las áreas que dependen de la naturaleza, es decir, que la lluvia, en una gran mayoría, aunque se está trabajando también en incrementar las áreas con riego”.

---

<sup>8</sup> Véase [www.hondudiario.hn](http://www.hondudiario.hn)

## ❖ Banadesa readecuará la cartera crediticia del sector agrícola<sup>9</sup>



El Congreso Nacional aprobó de emergencia autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa) refinanciar o readecuar los fondos orientados al financiamiento del sector agrícola.

El proyecto, que consta de seris artículos, fue presentado por el diputado Francisco Javier Paz, fue aprobado por la cámara legislativa en la sola discusión y con la dispensa de dos debates.

Autoriza a Banadesa para que proceda al refinanciamiento o readecuación de la cartera total de fondos propios orientadas al financiamiento del sector agrícola, granos básicos, ganadería, caficultura, palma aceitera hondureña, etc.

También que pueda refinanciar o readecuar su cartera total de clientes en mora a todos sus niveles de mora crediticia con el objetivo de mejorar su cartera crediticia y depurar sus carteras para mejorar sus indicadores financieros.

“Todo esto fue consensuado el día lunes con los productores de granos básicos, me habló el presidente Hernández (Juan Orlando) y convoqué a reunión de emergencia con la gente de finanzas, de Banhprovi, Banadesa, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, porque este proyecto de decreto estaba ya días en finanzas. Y está avalado por el Poder Ejecutivo”, dijo el presidente de la comisión de agricultura, Jorge Lobo.

¿Qué contiene el decreto?

ARTÍCULO 1.- Instruir y autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que proceda al refinanciamiento o readecuación de la cartera total de fondos propios orientados al financiamiento del sector agrícola, granos básicos, ganadería, caficultura, palma aceitera hondureña. Así como otra cantera que esté orientada a otros rubros.

Asimismo, BANADESA queda autorizado para refinanciar o readecuar la cartera total de los fideicomisos constituidos por el gobierno de Honduras a través de las diferentes secretarías de Estado.

ARTÍCULO 2.- BANADESA realizará los respectivos refinanciamientos o readecuaciones a un plazo de hasta 20 años a una tasa de interés al 2 %.

En el caso que los beneficiarios del presente decreto incumplan con dos pagos consecutivos al banco, la deuda volverá a su status original a la vigencia y aplicación del presente decreto, asimismo, los beneficiarios tendrán un plazo de 180 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el diario oficial La Gaceta para hacer las gestiones pertinentes en BANADESA.

ARTÍCULO 3.- Para ser beneficiado por el proceso de refinanciamiento o readecuación del capital y alivio de intereses en suspenso, deberán únicamente cancelar los intereses regulares calculados a 90 días en el entendido que dichos intereses se calcularán en la tasa de interés que se dio originalmente el crédito al beneficiario, dichos pagos se

<sup>9</sup> BANADESA Vease [www.latribuna.hn](http://www.latribuna.hn)

aplicarán tanto para la cartera total de fondos propios, como la cartera total de fideicomisos constituidos por el gobierno de Honduras a través de las diferentes secretarías de Estado.

ARTÍCULO 4.- Los gastos que se ocasionen por los refinanciamientos o readecuación originados por el proceso de constitución de garantías hipotecarias avalúos y gastos de cierre deberán ser cancelados por los beneficiarios del presente decreto, en el caso que existan deudas amparadas con varias garantías hipotecarias en las carteras administradas por BANADESA en los fideicomisos previa autorización de los comités técnicos de los fideicomisos el banco queda autorizado a liberar garantías hipotecarias, siempre y cuando la garantía que presente el beneficiario cubra totalmente los créditos otorgados con fondos propios y de los fideicomisos.

ARTÍCULO 5.- En caso que el beneficiario del presente decreto decida cancelar el 100 % del capital adeudado al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), tanto de fondos propios como de los fideicomisos el beneficiario queda exento de pagar intereses regulares calculados en un plazo de 90 días en el entendido que sólo cancelará el capital en un solo pago.

ARTÍCULO 6.- El presente decretó entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta